



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 14 de marzo de 2022

Dictamen N°109 2022/2023

Expediente N° 23-1871

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **el rechazo** del Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 52.292.000), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022**”, remitido por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Hacienda, según mensaje N°748 de fecha 03 de enero de 2023.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Daniel Rojas

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión

